



CÓRDOBA, 29 MAR 2019

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-UNC N° 0007688/2019 y su acumulado CUDAP: EXP-UNC N° 0010165/2019; por el cual el Sr. Prof. Titular Cátedra "C" de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario de la Facultad de Derecho, solicita la designación de Auxiliares docentes para cubrir los cargos vacantes producidos por las licencias concedidas a los Sres. Profesores Ab. Luisa Isabel Borgarello y Ab. Arturo D. Martínez Cabanillas.

**Y CONSIDERANDO:**

- Los fundamentos explicitados y constancias obrantes en actuados;
- Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad a fs. 5;
- Que por Resolución N° 235/19 se concedió licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento a la Prof. Luisa Isabel Borgarello, Legajo 25534, en un cargo de Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva (C.110) en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario.
- Que por Resolución N° 160/19 se concedió licencia con goce de haberes por enfermedad largo tratamiento al Prof. Arturo D. Martínez Cabanillas Legajo 34080, en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario;
- Que por Resolución Decanal N° 655/18 fue designada la Prof. Carlota Palazzo, Leg. 53317, en un cargo Auxiliar Docente de Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en Cát. "C" de Derecho Concursal y Cambiario mientras duró la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la Prof. Dra. Luisa Isabel Borgarello;
- Que a fs. 3/4 obra el orden de mérito de adscriptos con adscripción cumplida en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, conforme el cual las Abogadas Carlota PALAZZO y Sofía Inés GIMÉNEZ se encuentran en condiciones de ser designadas para cubrir las vacantes transitorias de que se trata.

-Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado a fin de cumplir con los reemplazos requeridos;

-Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

-Que las designaciones en cuestión encuadran en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;

-Las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y de la Resolución HCD N° 313/06

Por ello, y Ad-referéndum del H. Consejo Directivo:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

### R E S U E L V E

**Artículo 1°:** Designar a la Ab. **CARLOTA PALAZZO**, Legajo: 53317 en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "C" de Derecho Concursal y Cambiario, a partir de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia concedida a la Prof. Luisa Isabel Borgarello o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

**Artículo 2°:** Designar a la Ab. **SOFÍA INÉS GIMÉNEZ**, DNI N° 33.303.839, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "C" de Derecho Concursal y Cambiario, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida al Prof. Arturo D. Martínez Cabanillas o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

**Artículo 3°:** El personal designado por los Arts. 1° y 2° de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990)-

**Artículo 4°:** Protocolícese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección de Personal y Departamento de Derecho Comercial y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN N°:**

**RICARDO D. EREZIAN**  
Secretario Administrativo  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

**279**

**Dr. GONTERMO BARRERA BUTLER**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA